



**Ciudad  
de  
México**  
*Capital en Movimiento*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

14 DE JUNIO DE 2007

No. 104

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### CONTRALORÍA GENERAL

- ◆ CIRCULAR N°. CG/10/2007 2
- ◆ INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
- ◆ PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 3
- ◆ CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 5
- ◆ SECCIÓN DE AVISOS
- ◆ MEXICANA DE SERVICIOS EN VÍAS TERRESTRES, S.A. DE C.V. 13
- ◆ SUPPLYTEK INDUSTRIES, S.A DE C.V. 13
- ◆ INALFA SUNROOFS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. 14
- ◆ UKNE TEXTILES, S.A. DE C.V. 15
- ◆ EDICTOS 16
- ◆ AVISO 18

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****CONTRALORÍA GENERAL****CIRCULAR N°. CG/10/2007**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento.-Contraloría General del Distrito Federal)

**CIRCULAR N°. CG/10/2007.**

**A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS,  
ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.  
P R E S E N T E**

Con fecha 1° de junio del 2007, el Comité de Obras Públicas del Sistema de Transporte Colectivo, mediante oficio número D.G./0210 remitió a esta Contraloría General el Acuerdo n° 13/2007, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el citado Órgano Colegiado.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37 párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 31 párrafo segundo de su Reglamento, esta autoridad administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación temporal, determinada por el Comité de Obras Públicas del Sistema de Transporte Colectivo, a la empresa:

<b>PERSONA FISICA O MORAL</b>	<b>R.F.C.</b>	<b>SANCION</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>RESCISION</b>
GRUPO ASESOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	GAE-020117-HGO	UN AÑO SEIS MESES	FRACCION III DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 25 DE ABRIL DEL 2007, FECHA EN QUE SE RESCINDIO EL CONTRATO N° SDGOI-GOM-2-01/06

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de obra pública, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que el Sistema de Transporte Colectivo, resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirá los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE**  
**LA CONTRALORA GENERAL**  
(Firma)  
**C.P.C. BEATRIZ CASTELAN GARCIA.**

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### PADRÓN DE ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL OBLIGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

#### Administración Pública Centralizada

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jefatura de Gobierno</li> <li>2. Secretaría de Gobierno</li> <li>3. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</li> <li>4. Secretaría de Desarrollo Económico</li> <li>5. Secretaría del Medio Ambiente</li> <li>6. Secretaría del Obras y Servicios</li> <li>7. Secretaría de Desarrollo Social</li> <li>8. Secretaría de Salud</li> <li>9. Secretaría de Finanzas</li> <li>10. Secretaría de Transportes y Vialidad</li> <li>11. Secretaría de Seguridad Pública</li> <li>12. Secretaría de Turismo</li> <li>13. Secretaría de Cultura</li> <li>14. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</li> <li>15. Oficialía Mayor</li> <li>16. Contraloría General del Distrito Federal</li> <li>17. Consejería Jurídica y de Servicios Legales</li> <li>18. Secretaría de Protección Civil</li> <li>19. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo</li> <li>20. Secretaría de Educación</li> <li>21. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>44. Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano</li> <li>45. Fideicomiso Museo del Estanquillo</li> <li>46. Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público</li> <li>47. Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal</li> <li>48. Fondo Ambiental Público del Distrito Federal</li> <li>49. Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal</li> <li>50. Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal</li> <li>51. Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal</li> <li>52. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México</li> <li>53. Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito</li> <li>54. Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal</li> <li>55. Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal</li> <li>56. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal</li> <li>57. Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal</li> <li>58. Instituto de la Juventud del Distrito Federal</li> <li>59. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal</li> <li>60. Instituto de Vivienda del Distrito Federal</li> <li>61. Instituto Técnico de Formación Policial para la Policía del Distrito Federal</li> <li>62. Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal</li> <li>63. Metrobús</li> <li>64. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</li> <li>65. Procuraduría Social del Distrito Federal</li> <li>66. Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal</li> <li>67. Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal</li> <li>68. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal</li> <li>69. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.</li> <li>70. Sistema de Aguas de la Ciudad de México</li> <li>71. Sistema de Transporte Colectivo "METRO"</li> <li>72. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal</li> </ol> |
|--|--|

#### Delegaciones Políticas

22. Delegación Álvaro Obregón
23. Delegación Azcapotzalco
24. Delegación Benito Juárez
25. Delegación Coyoacán
26. Delegación Cuajimalpa de Morelos
27. Delegación Cuauhtémoc
28. Delegación Gustavo A. Madero
29. Delegación Iztacalco
30. Delegación Iztapalapa
31. Delegación La Magdalena Contreras
32. Delegación Miguel Hidalgo
33. Delegación Milpa Alta
34. Delegación Tláhuac
35. Delegación Tlalpan
36. Delegación Venustiano Carranza
37. Delegación Xochimilco

#### Órgano Legislativo

73. Asamblea Legislativa del Distrito Federal
74. Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

#### Órgano Judicial

75. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
76. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

#### Órganos Autónomos

77. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
78. Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

**Desconcentrados, Descentralizados y Paraestatales**

38. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal  
39. Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal  
40. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal  
41. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V  
42. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México  
43. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)

79. Instituto Electoral del Distrito Federal  
80. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal  
81. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal  
82. Tribunal Electoral del Distrito Federal  
83. Universidad Autónoma de la Ciudad de México

**Total de Entes Públicos: 83**

**Esta publicación es en cumplimiento a los Acuerdos 089/SO/15-05/2007 y 100/SO/29-05/2007 del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, aprobados el quince y veintinueve de mayo de dos mil siete, respectivamente.**

(Firma)

**José de Jesús Ramírez Sánchez**  
**Secretario Técnico**  
**Responsable de la Publicación**

---

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**Administración Pública del Distrito Federal**  
**Secretaría de Obras y Servicios**  
 Dirección General de Obras Públicas

**Convocatoria: 21**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

### Licitación Pública Nacional

Ing. Alejandro Echaniz Partida. Director General.

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
<b>30001120-037-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	19/Jun/2007 hasta las 14:00 horas	20/Jun/2007 10:00 horas	20/Jun/2007 18:00 horas	27/Jun/2007 11:00 horas	13/Jul/2007 13:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	<b>Construcción del Puente Peatonal "Santiago" a base de estructura metálica, coincidente al Distribuidor Vial Zaragoza-Texcoco.</b>			17/Jul/2007	28/Oct/2007	\$ 600,000.00

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para las licitaciones **30001120-037-07** número C 07 C0 01 132 de fecha 26 de abril de 2007 con recursos de transferencias federales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**  
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
  - 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
    - 1.1 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal
    - 1.2 Experiencia técnica y profesional.
  - 2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
    - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
    - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
  - 3. La forma de pago de las bases se hará:
    - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaria de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

- 3.2 En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del Banco Santander Serfín, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo en la Dirección Técnica, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal y de la junta de aclaraciones será en la Dirección de Obras Asociadas al S.T.C., ubicada en Avenida Universidad 800, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
- 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la dependiendo del número de participantes.
- 6. Se otorgará anticipo para la licitación: 30001120-037-07 el 20% para la compra de materiales y el 10 % para inicio de los trabajos.
  - 6.1 El importe de la garantía de seriedad de las proposiciones será por el 6 % del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el como lo establece el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 8. **SI** se permitirá la asociación de dos o mas empresas y la subcontratación para la ejecución de los trabajos.
- 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, considerando para ello los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solventa mas baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 38 de la Ley arriba citada.
- 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 

**México, D.F., a 14 de junio de 2007**

(Firma)

**Ing. Alejandro Echaniz Partida**  
**Director General**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION AZCAPOTZALCO**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 005**

La Arq. Susana Miranda Ruiz, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001058/011/07	Conservación y Mantenimiento de 7 Planteles Escolares denominados: E.P. José Vasconcelos, E.P. Estado de Jalisco, E.P. Angela Peralta, E.P. 14 de julio, Centro de Atención Múltiple No.4, J.N. Saltillo y J.N. Aquiles Elorduy, ubicados dentro del Perímetro Delegacional.				01-Agosto-07	12-October-07	\$ 1,150,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001058/011/07	\$1,000.00 (Vía directa) \$ 800.00 CompraNET	18-Junio-07	20-Junio-07 11:00 hrs.	19-Junio-07 11:00 hrs.	27-Junio-07 12:00 hrs.		29-Junio-07 12:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización previa por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SE/0361/07, de fecha 31 de Enero de 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el sistema compra Net en la Dirección, <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales, número 750, 2º. Piso, Colonia Santo Domingo, Delegación Azcapotzalco, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica.
  - 1.1. Constancia actualizada del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
  - 1.2. Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia Técnica en la ejecución de las mismas dentro de un rango de especialidad, así como Curriculum de la empresa y de sus principales Ejecutivos y Directores.
  - 1.3. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, declaraciones parciales del año en curso y los estados financieros (al 31 de Diciembre del 2006), auditados y firmados por Contador Público Externo, anexando copia de la Cédula Profesional del Contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
  - 2.1. Los documentos indicados en los puntos anteriores, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

- 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregaran a los interesados en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago y de la presentación de la constancia actualizada del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
3. La forma de pago de las bases se hará:
  - 3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
  - 3.2. En el caso de adquisición por el sistema compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Dirección Técnica en calle Ferrocarriles Nacionares número 750, 2º. Piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco D.F.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750, 3er. Piso, colonia Santo Domingo, código postal 02160, Delegación Azcapotzalco D.F., los días y horas indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones, se acreditará tal calidad con Cédula Profesional certificado técnico o Carta de Pasante (original para cotejo y copia) de acuerdo en lo establecido en las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos.
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750 3er. piso, colonia Santo domingo código postal 02160 Delegación Azcapotzalco D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 7.- Se otorgara un anticipos del 10% (10 por ciento) para inicio de obra y del 20% (20 por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- 10.- Se podrá subcontratarse partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- 11.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación Pública.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de esta Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 14.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 15.- Las condiciones de pago son: Las estimaciones de los trabajos ejecutados se formularán con un plazo no mayor de un mes. El contratista presentará a la residencia de obra dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Delegación en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.
- 16.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 14 DE JUNIO DE 2007.  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)

**ARQ. SUSANA MIRANDA RUIZ.**

---



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. CON07002-DTL/LP/002-2007**

La Administración Pública del Distrito Federal, a través de su Delegación en Tlalpan, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 27 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Artículo 24 Inciso A de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo obra pública descrita a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del Contrato a Precios Unitarios en tiempo determinado con cargo a la inversión autorizada por la **Secretaría de Finanzas del G.D.F.**, según oficio de inversión: SE/0373/2007 de fecha 31/ENERO/2007.

Número Licitación DTL/LP/	Descripción y ubicación de la obra	Limite para adquirir las bases	Visita a la obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Inicio obra fecha estimada de termino	Plazo de ejecución en días naturales
30001134 OM/007-07 * (a)	Construcción de espacios educativos en planteles existentes, Delegación Tlalpan, D.F. J. N. Cámara Júnior y J. N. Topilli	14 junio al 20 junio 2007	21 junio 2007 10:00 hrs.	22 junio 2007 11:00 hrs.	29 junio 2007 9:30 hrs.	11 julio 2007 09 nov. 2007	122 días
30001134 OM/008-07 * (a)	Construcción de espacios educativos en planteles existentes, Delegación Tlalpan, D.F. E. P. José Socorro Benítez	14 junio al 20 junio 2007	21 junio 2007 11:00 hrs.	22 junio 2007 11:00 hrs.	29 junio 2007 12:00 hrs.	11 julio 2007 09 nov. 2007	122 días
30001134 OM/009-07 * (b)	Conservación y mantenimiento a inmuebles educativos, diversas ubicaciones, Delegación Tlalpan, D.F.	14 junio al 20 junio 2007	21 junio 2007 12:00 hrs	22 junio 2007 12:00 hrs.	29 junio 2007 18:30 hrs.	11 julio 2007 09 nov. 2007	122 días
30001134 OM/010-07 * (b)	Conservación y mantenimiento a inmuebles educativos, diversas ubicaciones, Delegación Tlalpan, D.F.	14 junio al 20 junio 2007	21 junio 2007 13:00 hrs	22 junio 2007 12:00 hrs.	02 julio 2007 9:30 hrs.	11 julio 2007 09 nov. 2007	122 días
30001134 OM/011-07 * (b)	Conservación y mantenimiento a inmuebles educativos, diversas ubicaciones, Delegación Tlalpan, D.F.	14 junio al 20 junio 2007	21 junio 2007 14:00 hrs	22 junio 2007 12:00 hrs.	02 julio 2007 12:00 hrs.	11 julio 2007 09 nov. 2007	122 días

Número Licitación DTL/LP/	Descripción y ubicación de la obra	Limite para adquirir las bases	Visita a la obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Inicio obra fecha estimada de termino	Plazo de ejecución en días naturales
30001134 OH/012-07 ** (a)	Construcción y adecuación de instalaciones de pozos y estaciones de bombeo, Delegación Tlalpan D.F. (Cuicuilco)	14 junio al 20 junio 2007	21 junio 2007 09:00 hrs	. 22 junio 2007 10:00 hrs.	03 julio 2007 9:30 hrs. 05 julio 2007 9:30 hrs.	17 julio 2007  09 nov. 2007	116 días
30001134 OM/013-07 ** (c)	Ampliar y mantener la carpeta asfáltica en 3 colonias de la Delegación Tlalpan. D.F. (Cruz del Farol, Mesa los Hornos y Paraje 38)	14 junio al 20 junio 2007	21 junio 2007 09:30 hrs	22 junio 2007 13:00 hrs.	03 julio 2007 11:30 hrs. 05 julio 2007 11:30 hrs.	17 julio 2007  05 oct. 2007	81 días
30001134 OM/014-07 ** (c)	Ampliar y mantener la carpeta asfáltica en 3 colonias de la Delegación Tlalpan. D.F. (Mirador I, Mirador II y Lomas Altas de Padierna)	14 junio al 20 junio 2007	21 junio 2007 10:30 hrs	22 junio 2007 13:00 hrs.	03 julio 2007 13:30 hrs. 05 julio 2007 13:30 hrs.	17 julio 2007  05 oct. 2007	81 días
30001134 OM/015-07 ** (d)	Ampliar y mantener la carpeta asfáltica en 3 colonias de la Delegación Tlalpan. D.F. (Cuchilla de Padierna, Los Encinos y Cultura Maya)	14 junio al 20 junio 2007	21 junio 2007 11:30 hrs	22 junio 2007 13:00 hrs.	03 julio 2007 18:30 hrs. 05 julio 2007 18:30 hrs.	17 julio 2007  05 oct. 2007	81 días
30001134 OM/016-07 ** (d)	Ampliar y mantener la carpeta asfáltica en 3 colonias de la Delegación Tlalpan. D.F. (Primavera , Verano y Cantera Puente de Piedra )	14 junio al 20 junio 2007	21 junio 2007 12:30 hrs	22 junio 2007 13:00 hrs.	04 julio 2007 9:30 hrs. 06 julio 2007 9:30 hrs.	17 julio 2007  05 oct. 2007	81 días
30001134 OM/017-07 ** (d)	Ampliar y mantener la carpeta asfáltica en 4 colonias de la Delegación Tlalpan. D.F. (Dos de Octubre, San Nicolas II, Vistas del Pedregal, Lomas de Cuilotepec )	14 junio al 20 junio 2007	21 junio 2007 13:30 hrs	22 junio 2007 13:00 hrs.	04 julio 2007 11:30 hrs. 06 julio 2007 11:30 hrs.	17 julio 2007  05 oct. 2007	81 días

Para el proceso de licitación, contratación y ejecución de las obras públicas será aplicable La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas\*, y la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal\*\*. El Capital contable mínimo requerido: (a)\$4,000,000.00, (b)\$1,000,000.00, (c)\$3,000,000.00 y (d) \$2,000,000.00

Costo de las bases: \$2,000 en la Dependencia y \$1,900 en Compranet. El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la "Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal", con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Anticipos para contratos de obra: **no habrá anticipos.**

Los interesados deberán acudir a la oficina de la Unidad Departamental de Concursos de Obras, sita en Av. San Fernando No. 84, PB, Col. Centro de Tlalpan, para adquirir las bases arriba señaladas lugar donde se efectuará el proceso de licitación, o por Internet en [http:// Compranet.gob.mx](http://Compranet.gob.mx), de las 10:00 a las 14:00 horas, presentando los siguientes documentos, previo a la venta de las bases:

Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa para los trabajos que pretenda concursar, anotando giro, nombre, teléfono y domicilio fiscal, Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal y 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Relación de contratos en vigor, en caso de no tener, manifiestar por escrito presentar original (para su cotejo) y copia: Registro de la Secretaría de Obras y Servicios, actualizada, Cédula de Registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Declaración anual de Impuestos del ejercicio 2006 y Declaraciones parciales de 2007 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estado contable financiero al 31 de diciembre de 2006, auditado por Contador externo, anexar copia de la cédula profesional y registro ante la Secretaría de Hacienda del auditor (copia), Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, copia certificada del Acta de Nacimiento si se trata de persona física, así como los poderes que deban presentarse, Curriculum Vitae de la empresa y Curricula Vitarum del personal técnico.

Prevía revisión de los documentos descritos, la dependencia entregará las constancias correspondientes; en caso de pago mediante cheque entregará las bases y catálogos correspondientes y en caso de adquirirla en compranet entregará el catálogo, cuando sea el caso.

La Delegación realiza esta publicación autorizada en el Subcomité de Obras de esta Delegación en la 2ª Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2007, 1ª Sesión Extraordinaria del 23 marzo de 2007, 3ª Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2007 y 4ª Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2007

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, y en \$ pesos mexicanos. No se subcontratará ninguna de las partes de la obra, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo a lo que indica la Ley. En ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes en la evaluación. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

La Delegación con base en los artículos 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo para la adjudicación del contrato al licitante con la propuesta que haya presentado la postura que garantice el cumplimiento del contrato técnica y financieramente. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno. La contratación esta condicionada a la liberación de los recursos. Las condiciones de pago son de acuerdo a las estimaciones de los trabajos ejecutados como lo estipula la Ley.

México, D.F., a 14 de junio de 2007  
Director General de Obras y Desarrollo Urbano  
(Firma)  
Arq. Juan Felipe Valdez López

---

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Convocatoria: 010**

LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones Para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTA CARGAS" de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta (s) técnica (s) y económica (s)
30102015-010-07	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	18/06/2007	19/06/2007 10:00 horas	NO HABRA VISITAS	26/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 17 Montacargas con Motor a Gasolina	1	Servicio
1	C810200000	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 13 Montacargas Electrico	1	Servicio
1	C810200000	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 01 Montacargas y 01 cargador Frontal con Motor a Diesel	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Balderas 55, primer piso, Colonia Centro, C.P. 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56274522 y 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo mismo que deberá efectuarse en las cajas receptoras de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Junio del 2007 a las 10:00 horas en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en: Delicias 67, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta (s) técnica (s) y económica (s) se efectuará el día 11 de Abril del 2007 a las 10:00 horas, en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en Delicias, Número 67, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conforme lo establezca el STC, durante la vigencia del contrato.
- Plazo de entrega: del 26 de Julio al 31 de diciembre del 2007.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 14 DE JUNIO DEL 2007.

(Firma)

**LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO**

GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

## SECCIÓN DE AVISOS

### MEXICANA DE SERVICIOS EN VIAS TERRESTRES, S.A. DE C.V.

#### AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace de su conocimiento que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de noviembre de 2006, se acordó, entre otros asuntos, llevar a cabo la disminución del capital de la Sociedad en la cantidad de \$37'000,000.00 M.N. (treinta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), mediante el reembolso que a cada uno de los accionistas.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2006.

(Firma)

---

C.P. Javier Romero Chimalpopoca  
Delegado de la Asamblea General Ordinaria

---

### SUPPLYTEK INDUSTRIES, S.A DE C.V.

#### BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2007 (Cifras en pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Circulante	0	Circulante	0
Fijo	0	Total Pasivo	0
Diferido	0	CAPITAL	
		Capital contable	0
		Total Capital	0
Total Activo	0	Total Pasivo y Capital	0

(Firma)

ARMANDO MOLINA GARCIA  
LIQUIDADOR

---

**INALFA SUNROOFS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2004**  
**(EN PESOS)**

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
BANCOS	0.01
IVA TRASLADADO	59,633.93
COBRADO	15%
DEUDORES DIVERSOS	243,651.80
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>303,285.74</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	10,120.20
DEP. ACUM. MUEB. Y EQ. DE OFNA.	-1,700.69
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>8,419.60</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>311,705.34</b>
<b>PASIVO CORTO PLAZO</b>	
ACREEDORES DIVERSOS	530,343.45
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>530,343.45</b>
<b>CAPITAL</b>	
CAPITAL SOCIAL	1,000,000.00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	1,209,454.04
RESULTADO DEL EJERCICIO CURSO	-9,184.07
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>-218,638.11</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>311,705.34</b>

31 DE OCTUBRE DE 2004

(Firma)

REPRESENTANTE LEGAL

LIC. RENE RAFAEL DUCLAUD ALARCON

**INALFA SUNROOFS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2004**  
**(EN PESOS)**

VENTAS	0.00
COSTO DE VENTAS	0.00
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
GASTOS DE ADMINISTRACION	7,095.00
GASTOS DE VENTA	
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>7,095.00</b>
OTROS GASTOS E INGRESOS	
GASTOS FINANCIEROS	-2,090.83
PRODUCTOS FINANCIEROS	1.76
<b>TOTAL DE OTROS GASTOS E INGRESOS</b>	<b>-2,089.07</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA NETA</b>	<b>-9,184.07</b>

31 DE OCTUBRE DE 2004

(Firma)

REPRESENTANTE LEGAL

LIC. RENE RAFAEL DUCLAUD ALARCON

UKNE TEXTILES, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006  
(EN MILES DE PESOS)

EFFECTIVO	13
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	18,031
INVENTARIOS	4,030
ACTIVO FIJO	4,485
INTANGIBLES	1,854
TOTAL DE ACTIVO	28,413
TOTAL DE PASIVO	31,639
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	2,050
RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,276
TOTAL DE CAPITAL	-3,226
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	28413

México, D.F. a 31 de Mayo del 2007  
Liquid.: C. LAZARO OSORNIO Y ESCALONA  
(Firma)

---

**E D I C T O S****“2007 Mediación: Proceso Flexible y Solución Confiable”****E D I C T O S****C. FRANCISCO CAMPOS VELASCO**

En los autos de juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A. ANTES FIANZAS MONTERREY S.A. HOY FIANZAS MONTERREY S.A.** en contra de **USTED**, expediente número **811/98**, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, ordenó en **AUTO** de fecha veinticinco de mayo de dos mil siete, notificarle el presente que a la letra dice: - - - - -

México, Distrito Federal, a veinticinco de mayo del dos mil siete.- - - - -

- - - Al expediente número 811/98, el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae y atento a las constancias de autos de las que se desprende que no fue posible la localización de algún domicilio del codemandado C. FRANCISCO CAMPOS VELASCO, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio anterior a las Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, notifíquesele por medio de edictos el presente proveído que se publicará por tres veces consecutivas en la Gaceta del Distrito Federal, para que comparezca ante el Notario Publico numero 44 del Distrito Federal, Licenciado CARLOS HERMOSILLO PÉREZ con domicilio en Calle Parral, numero 38 Bis, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06140 en esta Ciudad, a efecto de firmar la escritura publica correspondiente dentro del termino de TRES DÍAS siguientes a la ultima publicación, apercibido que de no hacerlo el suscrito lo hará en su rebeldía con fundamento en lo dispuesto por los artículos 517 fracción III y 589 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, Licenciado JUAN CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ ante la fe de la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada ROSA MARIA DEL CONSUELO MOJICA RIVERA que autoriza y da fe.- Doy Fe.- - - - -

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**México D.F., a 30 de mayo de 2007.**

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS “A”.**

(Firma)

**LIC. ROSA MARIA DEL CONSUELO MOJICA RIVERA.**

(Al margen inferior izquierdo un sello que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL)

**PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS.**



**EDICTO**

En los autos del juicio de CONFLICTO POSESORIO promovido por HERIBERTO GARCÍA SANTIAGO, en contra de MARÍA RAQUEL LÓPEZ MEJÍA, expediente número 249/2006. La C. Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Ocho del Distrito Federal, dictó un acuerdo de veinticuatro de mayo de dos mil siete: "... que en la parte conducente dice, se tiene por ofrecidas las pruebas del actor único oferente, debiendo notificar personalmente a la parte demanda MARÍA RAQUEL LÓPEZ MEJÍA, para que absuelva posiciones, en el desahogo de la confesional a su cargo en la continuación de la audiencia que tendrá verificativo el día VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, apercibiendo que de no acudir, se le tendrá por confesa de los que previamente se califiquen de legales, con fundamento en el artículo 124 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles. Edictos que deben publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días, acorde al artículo 173 de la Ley Agraria.

ATENTAMENTE

México, D.F. a 25 de Mayo del 2007.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. ELIZABETH AMANTE NAPOLES

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDO Dto. 8° Distrito Federal)

---

## AVISO

**PRIMERO.** Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

**SEGUNDO.** Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

**TERCERO.** La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

**CUARTO.** Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

**QUINTO.** La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

**SEXTO.** La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**Ciudad  
de  
México**  
*Capital en Movimiento*



## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**LETICIA BONIFAZ ALFONZO**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

## INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,204.00
Media plana .....	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

---

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**Consulta en Internet**  
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

---

(Costo por ejemplar \$25.00)